

Enrique Rafael Balmaseda Fernández

enrique@balmaseda-abogados.com • Calle Alborán, nº2, 4º. 29680 Estepona (Málaga) •

952804464

www.balmaseda-abogados.com

CURRICULUM VITAE

Titulación Académica

- Bachillerato Unificado Polivalente y Selectividad (1.982-1985)
- Licenciatura en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

Promoción 1985-1990



Formación y Experiencia Profesional

- Abogado en ejercicio desde mayo de 1991, hasta la fecha (colegiado nº 2349 del Iltre. Colegio de Abogados de Málaga desde 22 de mayo de 1991)
- Entre 1991 y 2004, ejercí en la firma colectiva PÉREZ DE VARGAS ABOGADOS, con sedes en Estepona y Marbella.
- En marzo de 2004 fundo mi propio despacho, en Estepona (Málaga), en el que desarrollo mi actividad profesional hasta la fecha, centrada fundamentalmente en el ámbito contencioso o de litigación, en procedimientos judiciales sobre todo en el ámbito de la jurisdicción civil, y en todas sus instancias y recursos, incluidos extraordinarios ante Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Tribunal Supremo y recursos de amparo ante Tribunal Constitucional
- Formé parte de la promoción de alumnos del Primer *Curso de Especialización en Arbitraje* impartido entre el 25 de febrero y el 15 de julio de 2013 conjuntamente por los lustreros Colegios de Abogados de Barcelona, Bilbao, Málaga y Valencia.
- Intervine en el año 2.000 como *letrado de parte* de la promotora del Hotel KEMPINSKI en Estepona en un Arbitraje ad hoc sobre Liquidación de las obras del citado Hotel, frente a la constructora JOTSA, ante Tribunal Arbitral constituido en Málaga e integrado como árbitros por los letrados del Iltre. Colegio de Abogados de Málaga Don Fernando García Guerreiro-Stracham (en funciones del Presidente del Tribunal Arbitral), Don Francisco González Palma y el letrado de Colegio de Abogados de Madrid Don Carlos Oliver López. Procedimiento en el que intervino en todas sus fases de alegaciones, prueba y conclusiones, con previa formalización judicial del arbitraje, y auxilios judiciales diversos igualmente en la práctica de pruebas.
- Ha actuado como *Árbitro único del Tribunal Arbitral de Málaga*, en el expediente N° 9/2020 sobre conflicto relacionado con responsabilidades de diversos tipo derivadas de la **contratación de las obras de edificación de un complejo inmobiliario de 48 viviendas, zonas comunes y obras de urbanización interior** en Mijas Costa, dictando Laudo arbitral con fecha 28 de abril de 2022, que no fue objeto de solicitud de aclaraciones ni de acción de anulación por ninguna de las partes.
- He intervenido como experto en Arbitraje en un “Panel” sobre la “Acción de anulación del Laudo” programado por el Tribunal Arbitral de Málaga y el Iltre. Colegio de



Abogados de Málaga dentro de las actividades del 17º Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña.

- Integrante de los Listados de Candidatos a Árbitros juristas que confecciona el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Estepona, 11 de noviembre de 2022